GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA en el PRESUPUESTO NACIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2020

DIRECCIÓN EDITORIAL

Luis Rajuán, Director de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), Subsecretaría de Presupuesto Sebastián Waisgrais, *Especialista en Inclusión Social y Monitoreo de UNICEF*

REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTENIDOS

Guillermo Valentino, Director de Evaluación Presupuestaria - ONP Cecilia Heyaca Varela, Coordinadora Informes Fiscales Gerenciales - ONP Javier Curcio y Julia Frenkel – UNICEF

AUTORÍA

Leonardo Dorta Manuela Noé Paula Morandi Gustavo Merino (DGSIAF Ministerio de Economía) Arianne Ramírez Pécora (DGSIAF Ministerio de Economía)

© La Oficina Nacional de Presupuesto y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, mayo 2020.

Gasto en Niñez y Adolescencia del Presupuesto Nacional. Primer Trimestre 2020

Mayo 2020 Buenos Aires, Argentina Primera edición

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) buenosaires@unicef.org www.unicef.org.ar

Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) onp@mecon.gob.ar www.minhacienda.gob.ar/onp/





INDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales	3
B) Análisis Financiero	
C) Análisis del Desempeño	
D) Análisis Complementario: otros indicadores	
E) Aspectos Metodológicos	14

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) aprobada por las Naciones Unidas en 1989 significó un cambio de paradigma en la forma de considerar a la niñez, al reconocer a las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos y obligar a los Estados a constituirse en su garante. En la República Argentina dicha Convención fue aprobada en 1990 (Ley N° 23.849) y desde 1994 forma parte de la Constitución Nacional. A su vez, con el fin de armonizar los aspectos normativos y de políticas de infancia con la Convención, en el año 2005 se sancionó la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061).

Desde 2002, la República Argentina y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) desarrollan una línea de trabajo conjunta con el objetivo de cuantificar y analizar la inversión social dirigida a la niñez, aportando elementos para identificar el esfuerzo financiero que hace el Estado para mejorar las condiciones de vida y contribuir a la garantía de los derechos de la población menor de 18 años de edad.

En el caso del Presupuesto Nacional, la labor de cuantificar el gasto público social dirigido a la niñez y la adolescencia (GPSdN) implica considerar cada uno de los programas, subprogramas y actividades del presupuesto y seleccionar aquellas iniciativas que tienen impacto en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Se trata de una nueva categoría de gastos que pretende atender tanto los compromisos que surgen de tratados internacionales suscriptos por el Estado argentino como la demanda de actores de la sociedad civil o grupos de interés como la prensa, la academia o las consultoras especializadas, entre otros.

Establecido el contexto en el que se enmarca el presente informe, se realizará un análisis financiero de los principales programas presupuestarios nacionales con impacto en la niñez y la adolescencia teniendo en cuenta diversos clasificadores presupuestarios. Luego, se establecerá el análisis de desempeño por finalidad función, considerando tanto la estructura programática como las mediciones físicas. Finalmente, se expone un anexo metodológico que explica los criterios para identificar las categorías programáticas inherentes a la niñez y la adolescencia seleccionadas.

B) Análisis Financiero

En términos financieros, al 31/03/20 el presupuesto identificado para programas seleccionados de la Administración Pública Nacional con impacto en la niñez se estima en\$483.995,0 millones (9,8% del gasto primario), con una ejecución de \$165.229,4 millones. Por otra parte, la suba interanual del gasto identificado para políticas de niñez representa el 29,3%¹.

En lo que respecta a los organismos ejecutores,9 jurisdicciones participan de esa política transversal, concentrándose el 93,8% en la Jurisdicciones 75 – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,85 – Ministerio de Desarrollo Social y 70 – Ministerio de Educación:

Estimación del gasto NNA por jurisdicción ordenado según crédito vigente al 31/03/20. En millones de pesos y porcentaje.

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje.CV
J75- Min. Trabajo, Empleo y Seguridad Social	311.619,3	339.349,3	118.946,5	35,1
J85 - Min. Desarrollo Social	27.247,1	60.965,1	23.019,2	37,8
J70 - Ministerio de Educación	53.819,0	53.789,0	11.089,8	20,6
J80 - Ministerio de Salud	25.497,5	29.677,6	12.173,9	41,0
J64 - Ministerio de Obras Públicas	355,5	104,0	-	-
J53 - Ministerio de Turismo y Deportes	82,0	82,0	-	-
J01 - Poder Legislativo Nacional	26,9	26,9	-	-
J72 - Ministerio de Cultura	0,8	0,8	-	-
J25- Jefatura de Gabinete de Ministros	0,4	0,4	-	-
Total	418.648,4	483.995,0	165.229,4	34,1

A nivel programático, 18 categorías concentran la mayor parte del gasto con amplio impacto en la niñez²:

 2 Las magnitudes financieras no consideran los gastos del programa que se destinan a otros fines.

4

¹Compara la ejecución al cierre del primer trimestre de los ejercicios 2019 y 2020.

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados NNA, al 31/03/20. En millones de pesos y porcentaje.

Organismo	Programa (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. C.V.
ANSES	19 - Asignaciones Familiares	272.116,1	299.846,1	105.927,9	35,3
MDS	26 - Políticas Alimentarias	23.585,8	57.271,8	22.341,5	39,0
ANSES	31 - Pensiones No Contributivas (niñez)	39.020,9	39.020,9	13.007,1	33,3
MIN EDU	98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente	26.312,3	26.312,3	6.824,3	25,9
SALUD	20 - Prevención Enfermedades Inmunoprevenibles	15.862,6	19.000,7	9.699,9	51,1
MIN EDU	49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	10.823,6	10.823,6	1.752,4	16,2
SALUD	99 - Transferencias Varias (Hospital Garrahan)	5.359,8	5.359,8	1.902,6	35,5
MIN EDU	37 - Infraestructura y Equipamiento Educativo	3.723,9	3.724,8	572,4	15,4
MIN EDU	39 - Desarrollo de la Formación Tecnológica	3.658,8	3.658,8	791,8	21,6
MIN EDU	46 - Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	3.499,8	3.499,8	244,0	7,0
ALUD	17 - Atención de la Madre y el Niño	2.463,1	2.463,1	28,1	1,1
MIN EDU	47 - Plan Nacional de Educación Digital	2.177,3	2.130,5	159,9	7,5
SALUD	29 - Cobertura Universal de Salud – Medicamentos	810,9	1.651,9	249,5	15,1
SENNAF	44 - Protección Integral Derechos Niñez y Adolescencia	1.401,7	1.414,7	329,5	23,3
SENNAF	47 - Promoción a Espacios de Primera Infancia	1.182,2	1.192,2	115,9	9,7
MIN EDU	44 - Mejoramiento de la Calidad Educativa	1.168,7	1.184,5	104,2	8,8
SALUD	25 – Salud Sexual y la Procreación Responsable	967,0	1.168,0	293,8	25,2
MIN EDU	29 - Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	1.033,9	1.033,9	429,4	41,5
	Subtotal	415.166,3	480.757,4	164.774,3	34,3
	Resto de Programas (*)	3.482,1	3.237,6	455,1	14,1
Total pi	ogramas con alto impacto en niñez	418.648,4	483.995,0	165.229,4	34,1

^(*) En algunos casos se seleccionaron las actividades relacionadas con políticas para niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, al 31/03/20 el presupuesto de los programas seleccionados corresponde principalmente al Inciso 5 - Transferencias, con \$443.367,6 millones asignados y \$152.123,8 millones ejecutados. Es decir,

las transferencias representan el 91,6% del presupuesto destinado a niñez y adolescencia del primer trimestre.

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados NNA, al 31/03/20. En millones de pesos y porcentaje.

Por	obj	eto	del	gasto.
-----	-----	-----	-----	--------

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias	381.337,2	443.367,6	152.123,8	91,6
Bienes de Consumo	25.706,9	28.300,3	11.785,4	5,8
Servicios no Personales	6.319,5	5.568,8	506,4	1,2
Bienes de Uso	2.939,5	4.413,2	214,2	0,9
Gasto en Personal	2.345,1	2.345,1	599,5	0,5
Otros Gastos	0,1	0,1	0,0	0,0
Total	418.648,4	483.995,0	165.229,4	34,1

En cuanto a su fuente de financiamiento y carácter económico, al 31/03/20, el presupuesto de los programas seleccionados corresponde mayoritariamente a la FF12 -Recursos Propios (clasificación por fuente) y a gastos corrientes (clasificación económica), como se aprecia a continuación:

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados NNA, al 31/03/20. En millones de pesos y porcentaje. Por Fuente de Financiamiento.

Fuente de Financiamiento	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
Recursos Propios	298.525,2	298.525,2	107.520,2
Tesoro Nacional	103.052,2	145.110,8	45.439,0
Crédito Interno	8.475,7	31.763,7	11.211,9

Tesoro Nacional	103.052,2	145.110,8	45.439,0	31,3
Crédito Interno	8.475,7	31.763,7	11.211,9	35,3
Crédito Externo	4.023,0	4.023,0	336,0	8,4
Transferencias Internas	3.452,9	3.452,9	722,3	20,9
Recursos con Afectación Específica	1.119,4	1.119,4	0	0,0
Total	418.648,4	483.995,0	165.229,4	34,1

% Eje. CV

36,0

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados NNA, al 31/03/20. En millones de pesos y porcentaje. Por clasificación económica.

Clasificador Económico	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
stos Corrientes	408.586,9	472.711,4	164.018,5	34,7

	Iniciai	v igenite		•
Gastos Corrientes	408.586,9	472.711,4	164.018,5	34,7
Gastos de Capital	10.061,5	11.283,7	1.210,9	10,7
Total	418.648,4	483.995,0	165.229,4	34,1

Por último, desde la óptica de la Finalidad-Función del gasto, al 31/03/20 la Seguridad Social representa la de mayor relevancia dentro del presupuesto de los programas seleccionados. Por su parte, también se destacan las funciones Promoción y Asistencia Social y Educación y Cultura, aunque con una magnitud menor:

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados NNA, al 31/03/20. En millones de pesos y porcentaje. Por finalidad función.

Finalidad Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. C.V.
I) Seguridad Social	311.619,3	339.349,3	118.946,5	35,1
II) Promoción y Asistencia Social	27.248,0	60.966,0	23.019,2	37,8
III) Educación y Cultura	54.256,7	53.975,2	11.089,8	20,5
IV) Salud	25.497,5	29.677,6	12.173,9	41,0
V) Legislativa	26,9	26,9	0,0	0,0
Total	418.648,4	483.995,0	165.229,4	34,1

A modo de resumen, se observa que más de la mitad del presupuesto de los programas seleccionados se concentra en Asignaciones Familiares, seguido de las Políticas Alimentarias, las Pensiones no Contributivas (Decreto Nº 764/2017) y del Fondo Nacional de Incentivo Docente, que en conjunto representan un gasto de \$148.100,8 millones al 31/03/20 (89,6% del total devengado). Por este motivo, y dada la naturaleza de estos programas, el gasto se concentra mayormente en transferencias corrientes a personas.

C) Análisis del Desempeño

Esta sección muestra el seguimiento físico-financiero de los principales programas (conforme a sus respectivas actividades específicas) vinculados con las políticas de niñez y adolescencia en el Presupuesto Nacional; tanto en la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis del gasto y reflejando su aplicación concreta en la provisión de bienes y servicios para la Sociedad. El enfoque programático que se propone se abordará a través de las funciones del gasto expuestas en el apartado anterior.

I) Al 31/03/20, en lo que atañe a las políticas vinculadas a la función **Seguridad Social**, se destaca el Programa 19 – Asignaciones Familiares, el Programa 31 – Pensiones No Contributivas y las Actividades Centrales, pertenecientes al ISS850 – Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Las Asignaciones Familiares, con un presupuesto de \$299.846,1 millones de crédito vigente y un gasto de \$105.927,9 millones, contienen los Subprogramas 03 - Asignación Universal para la Protección Social (\$166.890,4 millones y 31,8% del crédito ejecutado), 01 - Asignaciones Familiares Activos (\$106.014,7 millones y 36,8% del crédito ejecutado), 02 - Asignaciones Familiares Pasivos (\$21.821,1 millones y 55,8% del crédito ejecutado) y 04 - Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (\$5.119,9 millones y 31,8% del crédito ejecutado). Asimismo, dentro del Programa 31 - Pensiones No Contributivas, se contempla la Actividad 42 - Pensiones No Contributivas Madres de 7 o más Hijos, con \$39.020,9 millones asignados y el 33,3% ejecutado al primer trimestre. Por último, se destaca el Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (Préstamo BIRF 8633-AR) que lleva adelante la ANSES, con \$482,3 millones de crédito y una ejecución de \$11,5 millones al cierre del primer trimestre.

Seguidamente, se presenta cada programa con sus mediciones físicas vinculadas a las políticas de niñez, su programación y ejecución física y el desvío del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020:

Metas físicas vinculadas a niñez de la función Seguridad Social. En magnitudes físicas.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. I Trim	Ejecutado al 31/03	Desvío (1)
PG 19 -	Asignación por Hijo	Beneficiario	4.487.414	4.316.148	-3,8
Asignaciones Familiares	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	263.456	262.386	-0,4
(ANSES)	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.608.170	3.454.224	-4,3
PG 19 - Asignaciones	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.186.728	4.242.243	-1,3
Familiares – SP 3 – AUH (ANSES)	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.230.782	3.208.334	-0,7
PG 31 – Pensiones No Contributivas (ANSES)	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	301.623	302.036	0,1

⁽¹⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 31/03/20, las mediciones asociadas a la función Seguridad Social muestran leves desvíos respecto a la programación trimestral. Según informan las unidades ejecutoras, el desvío por defecto en Ayuda Escolar Anual (4,3% y 0,7%) obedeció a una menor demanda. El monto de las ayudas se ubica entre \$2.300 a \$4.590. En la tabla se observa que durante el primer trimestre de 2020, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) alcanzó una cobertura de másde 4 millones de menores de 18 años, representando la política más emblemática del Presupuesto Nacional en materia de niñas, niños y adolescentes.

II) Dentro de la función **Educación y Cultura** se encuentran las metas asociadas a los Programas 37 - Infraestructura y Equipamiento; 39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y 46 - Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles; pertenecientes al Ministerio de Educación. A continuación se presentan las mediciones físicas vinculadas a estas políticas de niñez, su programación trimestral y la ejecución física y el respectivo desvío del trimestre:

Metas físicas vinculadas a niñez de la función Educación y Cultura. En magnitudes físicas.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. I Trim	Ejecutado al 31/03	Desví o (1)
PG 39 - Innovación	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	90	90	0,0
y Desarrollo de la Formación Tecnológica (SAF 330 - Educación)	Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Educación de Jóvenes y Adultos	Alumno Atendido	300.000	0	0,0
	Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	94	14	-85,1
PG 37 - Infraestructura y Equipamiento (SAF 330 – Educación)	Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	21.888	13.330	-39,10
	Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	142	5	-96,5
	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	144	60	-58,3
PG 46 - Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles (SAF330 – Educación)	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	20.911	5.877	-71,9
	Provisión de Equipamiento Tecnológico para el Nivel Inicial - Jardines Digitales	Equipamiento	0	0	0,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

⁽²⁾ Otros programas del Ministerio de Educación y de la Agencia de Deportes expondrán sus metas físicas a partir del segundo trimestre.

Los programas expuestos, principalmente vinculados a la coordinación de las acciones educativas gubernamentales en toda la República Argentina, han reflejado desfavorables desvíos en el primer trimestre de 2020.

III) En lo que respecta a las políticas vinculadas a la función **Promoción y Asistencia Social,** al 31/03/20 se destacan los Programas 26 – Políticas Alimentarias (Ministerio de Desarrollo Social), 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y 47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), entre los que tienen mayor asignación crediticia.

Las Políticas de Seguridad Alimentaria, con un presupuesto de \$57.271,8 millones y una ejecución del 39%, representan una de las acciones más importantes del primer trimestre, con alto impacto en la población de niñez y adolescencia de los sectores más vulnerables, incluyendo la distribución de Tarjetas AlimentAR, focalizada en beneficiarios y beneficiarias de Asignaciones por Hijo y Embarazo, y las ayudas directas como el apoyo a comedores escolares y huertas escolares en el marco del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre.

Para la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), el crédito vigente al primer trimestre alcanzó los \$3.464,0 millones y se devengaron \$664,3 millones (19,2%). A continuación se presenta cada programa con sus mediciones físicas vinculadas, su programación trimestral y la ejecución física y el respectivo desvío del trimestre:

Metas físicas vinculadas a niñez de la función Promoción y Asistencia Social. En magnitudes físicas.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. I Trim	Ejecutado al 31/03	Desvío (1)
PG 26 – Políticas Alimentarias (SAF 311 – Desarrollo Social)	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	13.000	13.000	0,0
	Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	18.932	18.598	-1,8
	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	800.000	1.444.672	80,6
PG 44 -Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SAF 341 - SENNAF)	Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.480	1.262	-14,7
	Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Familia Asistida	17.000	12.374	-27,2
	Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	1.030	275	-73,3
	Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.360	392	-71,2

PG 45 - Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes (SAF 341 - SENNAF)	Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	700	1.989	184,1
	Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Participante	2.000	21.335	966,8
PG 47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia (SAF 341 - SENNAF)	Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350	331	-5,4
	Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	1.760	691	-60,7
	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	113.000	115.959	2,6
	Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Persona Asistida	5.000	4.338	-13,2
PG 52 -Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (SAF 311 – Desarrollo Social)	Refacciones de Espacios de Primera Infancia	Convenios para Espacios de Primera Infancia	8	0	-100,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 31/03/20 se observa que más del 60,0% de las metas presentan subejecuciones. Por otro lado, se destacan las sobreejecuciones de las mediciones del programa 45 de la SENNAF, cuyas producciones se vieron intensificadas, debido a cambios en las prioridades. Por su parte, un grupo de mediciones físicas alcanzó los objetivos de producción trazados para el trimestre, dentro de los parámetros programados, como ser la Asistencia Financiera a Huertas Escolares y las personas capacitadas en el marco de los Espacios de Primera Infancia. Asimismo, se observan ejecuciones muy por arriba de lo programado en las acciones vinculadas con las Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes, desarrollados por la SENNAF.

IV) Bajo la clasificación presupuestaria de la función **Salud** se encuentran las metas asociadas a los Programas 17 – Atención de la Madre y el Niño; 20 - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles; 22 - Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infecto Contagiosas; 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable; 29 – Cobertura Universal de Salud – Medicamentos (Remediar); y 42 - Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas y 99 – Transferencias Varias (Hospital Garrahan) dentro del Ministerio de Salud.

A continuación se presenta una selección de programas presupuestarios, cuya producción pública está destinada directa o indirectamente a la población de niñas, niños y adolescentes. La información abarca las metas físicas, su programación trimestral, la ejecución física y el respectivo desvío del primer trimestre:

Metas físicas vinculadas a niñez de la función Salud. En magnitudes físicas.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. I Trim	Ejecutado al 31/03	Desvío (1)
PG 17 -Atención de la Madre y el Niño (SAF 310 – Salud)	Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	150	79	-47,3
	Asistencia Nutricional con leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	2.000.000	2.361.219	18,1
	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	400.000	0	-100,0
PG 20 -Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (SAF 310 - Salud)	Distribución de Vacunas (Programa Ampliado Inmunizaciones y otros)	Dosis	8.918.653	16.164.843	81,2
PG25 – Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (SAF 310 – Salud)	Asesoría a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG)	Asesoría Efectuada	9.074	0	-100,0
PG 42 - Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas (SAF 310 – Salud)	Distribución de Cepillos Dentales	Producto Distribuido	1.000	700	-30,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

La producción pública que se expone en el cuadro corresponde exclusivamente a políticas orientadas a la población de niñas, niños y adolescentes. Los datos expuestos al 31/03/20 reflejan un comportamiento dispar en lo que refiere a los desvíos de la ejecución con

respecto a la programación de las mediciones, destacándose la sobreejecución de la Distribución de Vacunas (81,2%). En ese sentido, el mayor caudal de dosis distribuidas se presenta en el marco de la Emergencia Nacional establecida, lo cual permitió que se pudieron enviar durante el mes de Enero todas las dosis adeudadas a las jurisdicciones y, a su vez, en el mes de marzo se distribuyó en forma anticipada una mayor cantidad de dosis de antigripal correspondiente a la campaña de invierno.

La unidad ejecutora del programa de vacunas aclaró que, según sus estimaciones en base a datos de 2019, el 70% de las dosis de vacunas corresponden a la población de niñas, niños y adolescentes en la República Argentina. En el cuadro se refleja todo el gasto, incluyendo otros grupos etarios.

En el caso específico de las distintas vacunas, se distribuyen las dosis a través de los gobiernos subnacionales, responsables de la atención de la salud en el territorio. En el caso de la distribución de leche fortificada, con destino a la población de niñas y niños más

vulnerables, el Estado Nacional realiza grandes compras que se entregan a los gobiernos provinciales para su efectiva distribución en la población. El Ministerio de Salud de la Nación centraliza la compra y distribución de la leche fortificada, reportándose un objetivo de 9,0 millones de kilogramos para 2020.

V) Dentro de la Función **Legislativa** se registra el presupuesto de los Programas 44 – Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (a cargo de la Defensoría de la Niñez) y 41 – Control Parlamentario de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Comisión Bicameral, Ley N° 26.061). Al 31/03/20 el crédito de la categoría totaliza \$26,9 millones, sin ejecución de devengado ni seguimiento físico del gasto.

D) Análisis Complementario: otros indicadores

Distintos programas presupuestarios han incorporado la **dimensión de resultados** en su gestión y seguimiento presupuestario. Esta tarea ha sido llevada a cabo en el marco de las Mejoras al Sistema Presupuestario que impulsa el Poder Ejecutivo, con apoyo de distintos organismos internacionales³. Asimismo, se identifican en el Presupuesto Nacional indicadores de resultado vinculados con políticas de niñez, los cuales se informan anualmente en la Cuenta de Inversión respectiva y se detallan a continuación:

Indicadores de Resultado vinculados a políticas de Niñez

Programa	Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Valor
	Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,5
17 - Atención de la Madre y el Niño	Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado (ODS 3.1.2)	Nacidos vivos	99,8
	Número de muertes de menores de 5 años (ODS 3.2.1)	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,8
	Tasa de mortalidad neonatal (ODS 3.2.2)	Caso por 1.000 nacidos vivos	6,0
20 - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	Tasa de diarreas en menores de 5 años (ODS 3.9.1)	Total de menores	12.172
22 - Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e	Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical	Porcentaje	4,0

³Entre otros el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), EUROSOCIAL y la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP).

Infecto Contagiosas			
25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la	Tasa de Fecundidad Adolescente Temprana (Entre 10-14 Años de Edad) (ODS 3.7.4-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	1,5
Procreación Responsable	Tasa de Fecundidad Adolescente Tardía (Entre 15-19 Años de Edad) (ODS 3.7.5-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	63,0
45 - Acciones de Formación Docente	Tasa de avance del Programa Nacional de Formación Permanente	Porcentaje	100,0
	Porcentaje de Docentes que Han Recibido Capacitación en Servicio Durante los Últimos 12 Meses (ODS 4.c.4)	Porcentaje	45,0
46 - Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial	Porcentaje	7,20
44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	75,0
	Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	80,0

^(*) Los datos del cuadro fueron informados por los organismos ejecutores en la etapa de Cierre del Ejercicio 2019.

E) Aspectos metodológicos

Con el propósito de dar visibilidad a las acciones que el Estado Nacional realiza en materia de políticas destinadas a niñas, niños y adolescentes, la Oficina Nacional del Presupuesto (ONP) de la Secretaría de Hacienda elabora el presente informe, con apoyo de la Asociación Internacional de Presupuesto (ASIP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y contribuciones de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros. El presente se elabora trimestralmente, **siendo la quinta presentación del mismo**, que se publica en la página de presupuesto abierto nacional⁴.

La labor implica una mirada transversal del presupuesto, tratándose de acciones que repercuten en las niñas, niños y adolescentes. Es decir, son políticas públicas vinculadas a distintas funciones como Salud, Seguridad Social o Educación que tienen un impacto **significativo** en este grupo etario de la población. Estas políticas públicas son llevadas a cabo por las Unidades Ejecutoras de los programas presupuestarios, bajo la lógica de que éstos

14

⁴https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/analisis-transversales.

reciben insumos (financieros, infraestructura, personal abocado) para generar producción pública valiosa y conseguir resultados en beneficio de la ciudadanía.

Para identificar la inversión vinculada a las temáticas de niñas, niños y adolescentes, se analizaron las categorías programáticas del Presupuesto Nacional, configurándose un grupo representativo de programas que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la República Argentina.

Reconocido este conjunto de programas presupuestarios, a partir de los subprogramas y actividades que los componen, se expone su información financiera, su magnitud dentro del gasto total del Presupuesto Nacional y su composición en términos de los clasificadores presupuestarios más usuales (finalidad función, económico, institucional, objeto del gasto, fuente de financiamiento).

Por otra parte, se identifican las mediciones físicas asociadas a dichos programas (metas o indicadores), que representan producción pública o resultados esperados inherentes a la niñez y la adolescencia. El análisis de las metas físicas resulta el tradicional esquema de comparación entre la programación del trimestre y su ejecución en términos de magnitudes físicas.

Tanto la información de las partidas presupuestarias (aspectos financieros) como de las producciones o resultados pretendidos (aspectos físicos presupuestarios) se expone en distintos dataset que acompañan el presente informe.

Este ejercicio de clasificación e identificaciónde estructuras programáticas representa la metodología

Los dataset, o conjunto de datos, representan una modalidad de exposición de la información en formato abierto (plano), que permite el análisis y la reutilización de los datos por parte de la ciudadanía.

base del presente informe, tratándose de un novedoso abordaje sobre estas temáticas en el Presupuesto Nacional, y se espera continuar avanzando bajo este enfoque.

Asignación presupuestaria para la atención de la pandemia COVID19

En el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, se han implementado, desde el mes de marzo, una serie de medidas con el propósito de atenuar los impactos que la crisis provoca en las familias, niños, niñas y adolescentes. Entre las medidas más relevantes, se destaca la entrega de un bono extraordinario de \$3.103 (mes de marzo) para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y la Asignación Universal por Embarazo.

Del mismo modo, desde diciembre de 2019 (reforzåndose desde la pandemia) se puso en marcha el Plan Argentina Contra el Hambre, mediante la distribución de Tarjetas Alimentarias⁵, uno de sus principales componentes. Esta política de combate a la pobreza, focalizada en la primera infancia, lleva acreditadas más de 1,1 millón de tarjetas, y prevé entregar más de 1,5 millones más que alcanzarán a más de 2,8 millones de destinatarios (niños y niñas de 0 a 6 años, embarazadas y discapacitados con AUH).

Categorías programáticas

Dentro del Presupuesto Nacional se han identificado distintas partidas presupuestarias destinadas a la atención de la pandemia COVID19 en la República Argentina, principalmente en programas presupuestarios sociales y económicos que representan acciones concretas de parte del Estado Nacional.

Esas categorías programáticas vinculadas a la lucha contra la pandemia COVID19, con **destino principal en la población más vulnerable**, se configuran en dos grupos según su tratamiento presupuestario:

- Categorías existentes que fueron reforzadas presupuestariamente para la atención del COVID19
- Nuevas actividades y obras de inversión dadas de alta específicamente para políticas de atención al COVID19

⁵ Se trata de una transferencia de \$4.000 en caso de un solo hijo o de \$6.000 en caso de dos o más hijos, que solo pueden ser utilizados para la compra de alimentos. Son beneficiarios de la Tarjeta Alimentaria los beneficiarios de AUH con hijos e hijas de hasta 6 años inclusive, embarazadas que perciben Asignación Universal por Embarazo y personas con discapacidad sin límite de edad.

Las acciones presupuestarias (nuevas y existentes) pretenden abarcar a la totalidad de los sectores y grupos sociales. No obstante, se considera que tienen impacto directo o indirecto en la población de niñez y adolescencia, a saber:

Categorías programáticas existentes con impacto en COVID19. Al 30/04/20

Organismo	Programa
Administración Nacional de la Seguridad Socal (ANSES)	17 – Complemento a Prestaciones Previsionales 18 – Seguro de Desempleo 19 – Asignaciones Familiares (Asignación Universal por Hijo)
Agencia Nacional de Discapacidad	23 – Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa
Ministerio de Desarrollo Social	26 – Políticas Alimentarias
Ministerio del Interior	19 – Relaciones con Provincias y Desarrollo Regional (ATN)

Nuevas categorías programáticas identificadas con impacto COVID19. Al 30/04/20

Organismo	Programa	Actividad/Obra
Ministerio del Interior	19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Apoyo a la Asistencia Local en la Emergencia (FONPLATA S/N)
		Apoyo a la Asistencia Provisional en la Emergencia (CAF S/N)
Ministerio de Relaciones Exteriores	16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Asistencia de Argentinos en el Exterior en el Marco de la Pandemia de Coronavirus
Ministerio de Desarrollo Productivo	44 - Fomento al Desarrollo Tecnológico	Impulso a Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento
	47 - Financiamiento de la Producción	Fomento del Sistema de Garantías (FOGAR)
Ministerio de Obras Públicas	72 - Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace
		Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace
		Desarrollo de Infraestructura Sanitaria
		Asistencia Financiera para la Construcción de Hospitales Modulares de Emergencia
		Construcción de Hospital en Rafael Castillo
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	20 - Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Acciones Tendientes a Contribuir con la Emergencia Social relacionada a la Pandemia Mundial COVID-19
Ministerio de Educación	44 - Mejoramiento de la Calidad Educativa	Apoyo a la Educación en Hogares por Emergencia COVID-19 (Donación UNICEF)
Administración Nacional	99 - Transferencias a la Seguridad	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)
de la Seguridad Social (ANSES)	Social	Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (AETP)
Ministerio de Salud	01/09 - Actividades Centrales y Comunes	Apoyo a las Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19
	18 - Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Bono para Personal Médico)
	20 - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevisibles	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19

		Acciones de Emergencia para la Prevención y Manejo de la Enfermedad por COVID-19 (BIRF N° 9083-AR)
	26 - Cobertura de Emergencias Sanitarias 29 - Cobertura Universal de Salud – Medicamentos	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19
	39 - Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19
Administración Nacional Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán" (ANLIS)	56 – Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19
Obligaciones a cargo del Tesoro Nacional	99 – Otras Asistencias Financieras	Asistencia Financiera al PAMI

^(*) Estas categorías, creadas durante el primer cuetrimestre del ejercicio 2020, permiten una mejor identificación presupuestaria de las acciones para atender la pandemia COVID19.

Asignación presupuestaria identificada

Conforme a las distintas categorías programáticas identificadas para la atención de la pandemia COVID19, pueden **realizarse una estimación de los refuerzos establecidos en el Presupuesto Nacional para tal fin**. En ese marco, se identificaron mayores créditos por \$258.598 millones desde el mes de marzo de 2020 hasta el cierre del primer cuatrimestre:

En millones de pesos. Al 30/04/20 (ordenadas por relevancia del refuerzo crediticio)

Tipo	Categoría y Concepto	Refuerzo Crediticio (Mill. \$)	Norma Aplicada
Categorías existentes	PG19 - Relaciones con Provincias y Desarrollo Regional – ATN (Min. Interior)	65.730	DA 443 y 458/20
	PG26 - Políticas Alimentarios (MDS)	42.788	DA 443 y 458/20
	PG23 - Pensiones no Contributivas (ANDIS)	3.200	DA 443/20
	PG18 - Seguro de Desempleo (ANSES)	(*)	DNU 332 y 376/20
	PG19 – Asignaciones Familaries (ANSES)	(*)	Dto 309/20
	PG17 – Complemento a Prestaciones Previsionales (ANSES)	(*)	Dto 309/20
	Otras acciones (salud, ciencia)	10.197	
	Subtotal categorías existentes	121.915	
Categorías	Ingreso Familiar de Emergencia (ANSES)	89.630	Res. ANSES
prográmaticas	Fomento del Sistema de Garantías (Min. Desarrollo Productivo)	30.000	DA 458
nuevas	Asistencias Financieras al PAMI (Tesoro Nacional)	10.000	DA 677
	Hospitales Modulares (Ministerio Obras Públicas)	2.450	DA 458
	Hospital Rafael Castillo (Ministerio Obras Públicas)	300	Res. Ministerial
	Asistencia a Argentinos en el Exterior en el Marco de la	215	DA 677 y Res.
	Pandemia COVID19 (Min. Relaciones Exteriores)		Ministerial
	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID19 (ANLIS Malbrán)	181	DA 403
	Apoyo a la Educación en Hogares por Emergencia COVID19 -	88	DA 677
	Donación UNICEF (Min. Educación)		
	Subtotal nuevas categorías	132.864	
(*) (! ! !	Total atención COVID 19	254.598	1 1

^(*) Si bien se atendieron mayores asistencias en estos conceptos, las mismas fueron financiadas con los créditos existentes al 30/04

Argentina **unida**